

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7884 *Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se deja sin efectos la de 10 de marzo de 2022, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Bioinformática (Grado conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña y Pompeu Fabra).*

Vista la resolución de este rectorado de 10 de marzo de 2022 por la que se resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Bioinformática (Grado conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña y Pompeu Fabra), publicada en el BOE de 1 de abril de 2022.

Visto que el trámite correspondiente a la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Bioinformática antes mencionado compete a la universidad coordinadora del grado y que, en consecuencia, corresponde a la Universidad Pompeu Fabra y no a la Universidad Autónoma de Barcelona la publicación del plan de estudios.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 75 de los Estatutos de la UAB y el resto de las disposiciones generales de aplicación, resuelvo:

Dejar sin efectos la resolución de 10 de marzo de 2022, publicada en el BOE de 1 de abril de 2022, por la que se resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Bioinformática (Grado conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña y Pompeu Fabra).

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 13 de marzo de 2023.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.